ANDE

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

CONTRATO N° 6318/2015

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE N° 839/2015

ID - 288553

ADQUISICIÓN DE FILTROS PARA VEHÍCULOS DE LA FLOTA DE LA ANDE, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO.

PROVEEDOR: TAPE RUVICHA S.A.E.C.A.

LOTE 2.

2015

Contrato N° 6318/2015

Entre la Administración Nacional de Electricidad - ANDE, entidad autárquica, regida por Ley N° 966/64, representada en este acto por su Presidente, Ing. Víctor Raúl Romero Solís, con Cédula de Identidad Civil N° 658.632, nombrado en el cargo por Decreto del Poder Ejecutivo N° 44 de fecha 19 de Agosto de 2013, con domicilio legal y especial en la Avenida España N° 1268 de la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en lo sucesivo denominada "LA CONTRATANTE", por una parte, y por la otra, la firma TAPE RUVICHA S.A.E.C.A., domiciliada en Avda. Madame Lynch N° 1516, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Victor Servin, con Cédula de Identidad N° 1.180.354, según Poder Especial otorgado por dicha firma, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA AQUISICIÓN DE FILTROS PARA VEHÍCULOS DE LA FLOTA DE LA ANDE, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRTO ABIERTO", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El presente Contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la Contratante y el Proveedor, con relación a la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 839/2015, para "Adquisición de Filtros para Vehículos de la Flota de la ANDE, bajo la modalidad de Contrato Abierto" Lote 2, detallados en la Sección III –Requisitos de los Bienes, que serán proveídos de acuerdo a los documentos del Contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) La oferta del Proveedor;
e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva Notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

TAPE RUVICHA S.A.
Emisora de Capital Abierto

IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO. (Art. 37, inciso a) de la Ley N° 2051).

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato será con fondos del rubro 17001/17002/17003.346 – 00/01 – 30 – 001 – 2015/12413/12415/12418 del Presupuesto de Programas de Administración General, Operación y Mantenimiento del Sistema Eléctrico Nacional e Inversiones Energéticas, del presente ejercicio financiero, con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N°

Ing. Jorge D. López D.
Jefe Div. de Servicios Generales y Transporte

Lic. Diego M. Ramírez R.
Jefe Dpto. de Mto. de Vehículos
ANDE DSA/DMV

375/2015 de fecha 20 de mayo de 2015, cuya diferencia presupuestaria será cubierta con la modalidad Plurianual, y estará sujeta a la aprobación del presupuesto correspondiente al año 2016.

3.2 Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 288553.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, inciso b) de la Ley Nº 2051).

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 839/2015, convocado por la ANDE, según Resolución P/CP/N° 3348/2015. La adjudicación fue realizada por Resolución P/CP/N° 3540/2015.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS (Art. 37, inciso c) de la Ley Nº 2051)

Lote 2:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Precio Total Mínimo ₲ (IVA incluido)	Precio Total Máximo ₲ (IVA incluido)
1	FILTRO DE AIRE PARA FORD F-1000 – Código AP-7998	WEGA	CHINA	Unidad	40	80	77.633	3.105.320	6.210.640
2	FILTRO DE COMBUSTIBLE PARA FORD F-1000 MAXION – Código PSC 496	WEGA	CHINA	Unidad	20	40	32.670	653.400	1.306.800
3	FILTRO DE COMBUSTIBLE PARA FORD F-1000 4X4 – Código PSC498	WEGA	CHINA	Unidad	10	20	32.423	324.230	648.460
4	FILTRO DE ACEITE PARA FORD 4X4 – Código PSL-962	WEGA	CHINA	Unidad	50	100	38.693	1.934.650	3.869.300
5	FILTRO DE COMBUSTIBLE PARA FORD CARGO – Código PSC73/1	WEGA	CHINA	Unidad	20	40	29.453	589.060	1.178.120
6	FILTRO DE COMBUSTIBLE PARA FORD CARGO – Código PSC-410	WEGA	CHINA	Unidad	20	40	54.038	1.080.760	2.161.520
7	FILTRO DE ACEITE PARA FORD CARGO – Código PSL-282	WEGA	CHINA	Unidad	10	20	41.910	419.100	838.200
8	FILTRO DE AIRE PARA FORD RANGER DIESEL con motor 3.000 cc – Código 5L559601AAP	WEGA	CHINA	Unidad	25	50	55.523	1.388.075	2.776.150

TAPE RUVICHA S.A.
Emisora de Capital Abierto

Ing. Jorge D. López D.
Jefe Div. de Servicios Generales y Transporte

Lic. Diego M. Ramírez R.
Jefe Dpto. de Mto. de Vehículos
ANDE DSA/DMV

9	FILTRO DE ACEITE PARA FORD RANGER DIESEL con Motor 3.000 cc – Código 71185	WEGA	CHINA	Unidad	25	50	23.018	575.450	1.150.900
10	FILTRO DE COMBUSTIBLE PARA FORD RANGER DIESEL con Motor 3.000 cc – Código BG5T9W155AAP	WEGA	CHINA	Unidad	25	50	66.165	1.654.125	3.308.250
11	FILTRO DE AIRE PARA FORD F-250 – Código 91TU9601AA	WEGA	CHINA	Unidad	75	150	63.278	4.745.850	9.491.700
12	FILTRO DE ACEITE PARA FORD F-250 – Código BG5X6731AA	WEGA	CHINA	Unidad	25	50	30.525	763.125	1.526.250
13	FILTRO DE COMBUSTIBLE PARA FORD F-250 – Código BG6T9155A	WEGA	CHINA	Unidad	50	100	100.155	5.007.750	10.015.500
14	FILTRO DE ACEITE PARA FORD RANGER FLEX FUEL – Código 9W7Z6731A	WEGA	CHINA	Unidad	25	50	27.638	690.950	1.381.900
15	FILTRO DE COMBUSTIBLE PARA FORD RANGER FLEX FUEL – Código 5S659155AA	WEGA	CHINA	Unidad	25	50	31.268	781.700	1.563.400
16	FILTRO DE AIRE PARA FORD RANGER FLEX FUEL – Código AB399301AB	WEGA	CHINA	Unidad	25	50	56.100	1.402.500	2.805.000
17	FILTRO DE COMBUSTIBLE PARA FORD CARGO 815E – Código FCD 2093	WEGA	CHINA	Unidad	10	20	29.453	294.530	589.060
Total								**25.410.575**	**50.821.150**

Por un monto total mínimo de ₲ 25.410.575 (guaraníes veinticinco millones cuatrocientos diez mil quinientos setenta y cinco) y un monto total máximo de ₲ 50.821.150 (guaraníes cincuenta millones ochocientos veintiún mil ciento cincuenta), IVA incluido.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

TAPE RUVICHA S.A.
Emisora de Capital Abierto

Ing. Jorge D. López D.
Jefe Div. de Servicios Generales y Transporte

Lic. Diego M. Ramírez R.
Jefe Dpto. de Mto. de Vehículos
ANDE DSA/DMV

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

6.1. El plazo de vigencia de este Contrato será de un (1) año a partir de la fecha de suscripción del mismo.

Si durante la vigencia del contrato se alcanzara la ejecución total del monto máximo establecido en el Contrato, el mismo se dará por terminado antes de cumplir los un (1) año.

6.2. La validez de la contratación correspondiente al año 2016, quedará sujeta a la aprobación de partida presupuestaria correspondiente

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES. (Art. 37, inciso d) de la Ley N° 2051).

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Depósito en Asunción ubicado en la Sede de Boggiani de la ANDE, Av. Boggiani y Dr. Facundo Machain.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: Departamento de Mantenimiento de Vehículos.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. (Art. 37, inciso g) de la Ley N° 2051)

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al diez por ciento (10 %) del monto total del contrato.

10. MULTAS. (Art. 37, inciso i) de la Ley N° 2051).

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

TAPE RUVICHA S.A.
Emisora de Capital Abierto

Ing. Jorge D. López D.
Jefe Div. de Servicios
Generales y Transporte

Lic. Diego M. Ramírez R.
Jefe Dpto. de Mto. de Vehículos
ANDE-DSA/DMV

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO. (Art. 37, inciso k) de la Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS. (Art. 37, inciso l) de la Ley N° 2051).

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En testimonio de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares, de 6 (seis) páginas cada uno y anexos, de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, en fecha 28 OCT. 2015

Lic. Diego M. Ramírez R.
Jefe Dpto. de Mto. de Vehículos
ANDE DSA/DMV

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Ing. VICTOR ROMERO SOLIS
Presidente

Victor Servin
C.I. N° 1.180.354
Tape Ruvicha S.A.E.C.A.
RUC N° 80014552-6

TAPE RUVICHA S.A.
Emisora de Capital Abierto

Lic. AMADO DÍAZ MARECO
P/ Secretario General

Ing. Jorge D. López D.
Jefe Div. de Servicios
Generales y Transporte

Ing. Jorge Gamarra
Director de Servicios
Administrativos

Tape Ruvicha

SGS

Formulario de Oferta

VISTO - AUDITORÍA INTERNA
Art. 54° - Decreto Nº 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido
Lic. Ermelinda E. Fernández F.

Fecha: 29/06/2015
LPN Nº 839/2015

A: ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE)

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

a) Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a los Documentos de Licitación, incluyendo las Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) aprobadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y difundida en el Sistema de Información de las Contrataciones, y las Adendas publicadas.

b) Nuestra firma no está comprendida en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado en general y con esta Convocante en particular, establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03.

c) Nos abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados del Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudieran otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.

d) Asumimos el compromiso de comunicar por medios fehacientes al Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.

e) Declaramos que hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de los mismos, incluso de aquellos gestionados por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información por nosotros suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información.

f) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la adjudicación y su notificación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.

g) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierta la licitación, rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

h) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con la cláusula 42 y clausula 16 de las CGC;

i) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en la cláusula 19.1 de las DDL, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas de conformidad con las cláusulas 19.1 y 23.1 de las instrucciones a los Oferentes. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período.

j) Ofrecemos proveer los siguientes *Bienes/Servicios* de conformidad con los Documentos de la Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas y nos comprometemos a que estos *Bienes/Servicios* cumplan a cabalidad con las Especificaciones Técnicas y Requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, siendo el precio de nuestra oferta el que se indica en la siguiente Lista de Precios:

TAPE RUVICHA S.A.
Emisora de Capital Abierto

Ing. Jorge D. López D.
Jefe Dpto. Servicios de Apoyo
Jefe General de Transporte

P/ Secretaría General
Lic. Diego M. Ramírez R.
Jefe Dpto. de Mto. de Vehículos
ANDE DSA/DIN

TAPE RUVICHA S.A.
Emisora de Capital Abierto

VICTOR SERVIN
GERENTE GENERAL

Lista de Precios - Contrato Abierto con cantidades mínimas y máximas

LOTE 2

Fecha: 29/06/2015
LCO No: 839/2015

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
ITEM	CÓDIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	Marca	Precedencia	Unidad de Medida	Presentacion	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	Precio unitario G. (IVA Incluido	Precio Total Maximo G. (IVA Incluido)
1	40161505-004	FILTRO DE AIRE PARA FORD F-1000- COD. AP-7998	WEGA	CHINA	Unidad	Embalado	40	80	77.633	6.210.640
2	40161513-002	FILTRO DE COMBUSTIBLE PARA FORD F-1000 MAXION- COD PSC 496	WEGA	CHINA	Unidad	Embalado	20	40	32.670	1.306.800
3	40161513-002	FILTRO DE COMBUSTIBLE PARA FORD F-1000 4X4 COD PSC498	WEGA	CHINA	Unidad	Embalado	10	20	32.423	648.460
4	40161504-003	FILTRO DE ACEITE PARA FORD 4X4 COD PSL962	WEGA	CHINA	Unidad	Embalado	50	100	38.693	3.869.300
5	40161513-003	FILTRO DE COMBUSTIBLE PARA FORD CARGO COD. PC73/1	WEGA	CHINA	Unidad	Embalado	20	40	29.453	1.178.120
6	40161513-003	FILTRO DE COMBUSTIBLE PARA FORD CARGO COD. PSC-410	WEGA	CHINA	Unidad	Embalado	20	40	54.038	2.161.520
7	40161504-004	FILTRO DE ACEITE PARA FORD CARGO COD. PSL 282	WEGA	CHINA	Unidad	Embalado	10	20	41.910	838.200
8	40161505-004	FILTRO DE AIRE PARA FORD RANGER DIESEL CON MOTOR 3.000 CC COD. 5L559601AAP	WEGA	CHINA	Unidad	Embalado	25	50	55.523	2.776.150
9	40161504-003	FILTRO DE ACEITE PARA FORD RANGER DIESEL CON MOTOR 3.000 CC COD. 71185	WEGA	CHINA	Unidad	Embalado	25	50	23.018	1.150.900
10	40161513-002	FILTRO DE COMBUSTIBLE PARA FORD RANGER DIESEL CON MOTOR 3.000 CC COD. BG5T9W155AAP	WEGA	CHINA	Unidad	Embalado	25	50	66.165	3.308.250
11	40161505-004	FILTRO DE AIRE PARA FORD F-250 COD. 91TU9601AA	WEGA	CHINA	Unidad	Embalado	75	150	63.278	9.491.700
12	40161504-003	FILTRO DE ACEITE PARA FORD F-250 COD. BG5X6731AA	WEGA	CHINA	Unidad	Embalado	25	50	30.525	1.526.250
13	40161513-002	FILTRO DE COMBUSTIBLE PARA FORD F-250 COD BG6T9155AA	WEGA	CHINA	Unidad	Embalado	50	100	100.155	10.015.500
14	40161504-003	FILTRO DE ACEITE PARA FORD RANGER FLEX FUEL COD. 9W7Z6731A	WEGA	CHINA	Unidad	Embalado	25	50	27.638	1.381.900
15	40161513-002	FILTRO DE COMBUSTIBLE PARA FORD RANGER FLEX FUEL COD. 5S659155AA	WEGA	CHINA	Unidad	Embalado	25	50	31.268	1.563.400
16	40161505-004	FILTRO DE AIRE PARA FORD RANGER FLEX FUEL COD AB399310AB	WEGA	CHINA	Unidad	Embalado	25	50	56.100	2.805.000
17	40161513-002	FILTRO DE COMBUSTIBLE PARA FORD CARGO 815E -CODIGO FCD-2093	WEGA	CHINA	Unidad	Embalado	10	20	29.453	589.060

Precio Total: G. (IVA Incluido) 50.821.150

Ing. Jorge D. López D.
Jefe Div. de Servicios Generales
Sucursal Encarnación: Ruta 6ta. – Km. 4 – Itapúa. Tel.: (+595) 71-214 212/4
Sucursal Ciudad del Este: Ruta Internacional KM 5 1/2 - (+595) 61-578 800
Sucursal Katuete: Cruce Carolina Supercarretera y Ruta 10 - Tel.: (+595) 471-234 140
www.taperuvicha.com
Asunción - Paraguay
Sucursal Central Asunción: Avda. Madame Lynch Nº 1516 Tel.: (+595) 21-671 900

Lic. Diego M. Ramírez R.
Jefe Dpto. de Mto. de Vehículos
ANDE-DSADMV

p/ Secretaría General

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

Lic. Ermelinda E. Fernández F.

Tape Ruvicha

Tape Ruvicha

Sección III. Suministros Requeridos

1. ESPECIFICACIONES TECNICAS

	Item	Descripcion del Bien	Especificaciones Técnicas Nº
Lote 2	1	FILTRO DE AIRE PARA FORD F-1000- Código AP-7998	DSA/DMV/13/15
	2	FILTRO DE COMBUSTIBLE PARA FORD F-1000 MAXION- Código PSC 496	
	3	FILTRO DE COMBUSTIBLE PARA FORD F-1000 4X4- Código PSC498	
	4	FILTRO DE ACEITE PARA FORD 4X4- Código PSL962	
	5	FILTRO DE COMBUSTIBLE PARA FORD CARGO- Código. PC73/1	
	6	FILTRO DE COMBUSTIBLE PARA FORD CARGO-Código PSC-410	
	7	FILTRO DE ACEITE PARA FORD CARGO-Código PSL 282	
	8	FILTRO DE AIRE PARA FORD RANGER DIESEL CON MOTOR 3.000- Código 5L559601AAP	
	9	FILTRO DE ACEITE PARA FORD RANGER DIESEL CON MOTOR 3.000 CC- Código 71185	
	10	FILTRO DE COMBUSTIBLE PARA FORD RANGER DIESEL CON MOTOR 3.000 CC-Código BG5T9W155AAP	
	11	FILTRO DE AIRE PARA FORD F-250 - Código 91TU9601AA	
	12	FILTRO DE ACEITE PARA FORD F-250 COD. BG5X6731AA	
	13	FILTRO DE COMBUSTIBLE PARA FORD F-250- Código BG6T9155AA	
	14	FILTRO DE ACEITE PARA FORD RANGER FLEX FUEL- Código 9W7Z6731A	
	15	FILTRO DE COMBUSTIBLE PARA FORD RANGER FLEX FUEL-Código 5S659155AA	
	16	FILTRO DE AIRE PARA FORD RANGER FLEX FUEL-Código AB399310AB	
	17	FILTRO DE COMBUSTIBLE PARA FORD CARGO 815E - Código FCD 2093	

	Item	Descripcion del Bien	Especificaciones Técnicas Nº
Lote 5	1	FILTRO DE AIRE PARA MITSUBISHI TRITON- Código 1500A098	DSA/DMV/13/15
	2	FILTRO DE COMBUSTIBLE PARA MITSUBISHI- Código MB220900	
	3	FILTRO DE ACEITE PARA MITSUBISHI- Código MD069782	
	4	FILTRO DE AIRE PARA MITSUBISHI- Código MD620563	

	Item	Descripcion del Bien	Especificaciones Técnicas Nº
Lote 7	1	FILTRO DE AIRE PARA VW PARATI DIESEL 1,9 CC Y NAFTERO 1.8 - Código CA5513	DSA/DMV/13/15
	2	FILTRO TRAMPA DE AGUA PARA CAMION VW - Código PSD 970/1	
	3	FILTRO DE ACEITE PARA VW PARATI GASOLINA CON MOTOR 1.8 CC- Código W719/5	
	4	FILTRO DE COMBUSTIBLE PARA VW PARATI GASOLINA CON MOTOR 1.800 CC - Código WK613/3	
	5	FILTRO DE COMBUSTIBLE PARA MINI BUS VOLKWAGEN COMIL WK 940/24	

	Item	Descripcion del Bien	Especificaciones Tecnicas Nº
Lote 10	1	FILTRO DE ACEITE PARA PICK UP MAHINDRA MOTOR 2.500 CC-CÓDIGO MA9420000073	DSA/DMV/14/15
	2	FILTRO DE COMBUSTIBLE PARA PICK UP MAHINDRA MOTOR 2.500 CC - CÓDIGO MA0305DC0161N	
	3	FILTRO DE AIRE PARA PICK UP MAHINDRA MOTOR 2.500 CC- CÓDIGO MA0313AC2261N	

TAPE RUVICHA S.A.
Emisora de Capital Abierto

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

Ing. Jorge D. López D.
Jefe Div. de Servicios Generales y Transporte

VICTOR SERVIN
GERENTE GENERAL
p/ Secretaría General

Lic. Diego H. Ramírez R.
Jefe Dpto. de Mto. de Vehículos
ANDE DSA/DMV

Tape Ruvicha

2. Plan de Entrega de Bienes

	Item	Descripcion del bien	Cantidad		Unidad de medida	Lugar de entrega de los bienes	Fecha (s) final (es) de entrega
			Minima	Maxima			
Lote 2	1	FILTRO DE AIRE PARA FORD F-1000- Código AP-7998	40	80	Unidad	Déposito de ANDE Sitio en Av. Boggiani y Facundo Machain Complejo Boggiani	Conforme orden de Suministro de Filtros
	2	FILTRO DE COMBUSTIBLE PARA FORD F-1000 MAXION- Código PSC 496	20	40	Unidad		
	3	FILTRO DE COMBUSTIBLE PARA FORD F-1000 4X4- Código PSC498	10	20	Unidad		
	4	FILTRO DE ACEITE PARA FORD 4X4- Código PSL962	50	100	Unidad		
	5	FILTRO DE COMBUSTIBLE PARA FORD CARGO- Código. PC73/1	20	40	Unidad		
	6	FILTRO DE COMBUSTIBLE PARA FORD CARGO-Código PSC-410	20	40	Unidad		
	7	FILTRO DE ACEITE PARA FORD CARGO-Código PSL 282	10	20	Unidad		
	8	FILTRO DE AIRE PARA FORD RANGER DIESEL CON MOTOR 3.000- Código 5L559601AAP	25	50	Unidad		
	9	FILTRO DE ACEITE PARA FORD RANGER DIESEL CON MOTOR 3.000 CC-Código 71185	25	50	Unidad		
	10	FILTRO DE COMBUSTIBLE PARA FORD RANGER DIESEL CON MOTOR 3.000 CC-Código BG5T9W155AAP	25	50	Unidad		
	11	FILTRO DE AIRE PARA FORD F-250 - Código 91TU9601AA	75	150	Unidad		
	12	FILTRO DE ACEITE PARA FORD F-250 COD. BG5X6731AA	25	50	Unidad		
	13	FILTRO DE COMBUSTIBLE PARA FORD F-250- Código BG6T9155AA	50	100	Unidad		
	14	FILTRO DE ACEITE PARA FORD RANGER FLEX FUEL- Código 9W7Z6731A	25	50	Unidad		
	15	FILTRO DE COMBUSTIBLE PARA FORD RANGER FLEX FUEL- Código 5S659155AA	25	50	Unidad		
	16	FILTRO DE AIRE PARA FORD RANGER FLEX FUEL-Código AB399310AB	25	50	Unidad		
	17	FILTRO DE COMBUSTIBLE PARA FORD CARGO 815E - Código FCD 2093	10	20	Unidad		

	Item	Descripcion del bien	Cantidad		Unidad de medida	Lugar de entrega de los bienes	Fecha (s) final (es) de entrega
			Minima	Maxima			
Lote 5	1	FILTRO DE AIRE PARA MITSUBISHI TRITON- Código 1500A098	30	60	Unidad	Déposito de ANDE Sitio en Av. Boggiani y Facundo Machain Complejo Boggiani	Conforme orden de Suministro de Filtros
	2	FILTRO DE COMBUSTIBLE PARA MITSUBISHI- Código MB220900	40	80	Unidad		
	3	FILTRO DE ACEITE PARA MITSUBISHI- Código MD069782	40	80	Unidad		
	4	FILTRO DE AIRE PARA MITSUBISHI- Código MD620563	40	80	Unidad		

TAPE RUVICHA S.A.
Emisora de Capital Abierto

Ing. Jorge D. López D.
Jefe Div. de Servicios Generales y Transporte

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 34° - Decreto N° 21909/03
Se ha realizado análisis detallado de su contenido

Lic. Ermelinda E. Fernández F.

Lic. Diego M. Ramírez R.
Jefe Dpto. de Apoyo de Vehículos
ANDE DSA/DMV

p/ Secretaría General

Casa Central Asunción: Ayd. a Madame Lynch Nº 1516 Tel.: (+595) 21-671 900
Sucursal Encarnación: Ruta 6ta. – Km. 4 – Itapúa. Tel.: (+595) 71-214 212/4
Sucursal Ciudad del Este: Ruta Internacional KM 5 1/2 - (+595) 61-578 800
Sucursal Katuete: Cruce Carolina Supercarretera y Ruta 10 - Tel.: (+595) 471-234 140
www.taperuvicha.com
Asunción - Paraguay

Tape Ruvicha

	Item	Descripcion del bien	Cantidad		Unidad de medida	Lugar de entrega de los bienes	Fecha (s) final (es) de entrega
			Minima	Maxima			
Lote 7	1	FILTRO DE AIRE PARA VW PARATI DIESEL 1,9 CC Y NAFTERO 1.8 - Código CA5513	10	20	Unidad	Déposito de ANDE Sitio en Av. Boggiani y Facundo Machain Complejo Boggiani	Conforme orden de Suministro de Filtros
	2	FILTRO TRAMPA DE AGUA PARA CAMION VW - Código PSD 970/1	10	20	Unidad		
	3	FILTRO DE ACEITE PARA VW PARATI GASOLINA CON MOTOR 1.8 CC- Código W719/5	3	6	Unidad		
	4	FILTRO DE COMBUSTIBLE PARA VW PARATI GASOLINA CON MOTOR 1.800 CC - Código WK613/3	3	6	Unidad		
	5	FILTRO DE COMBUSTIBLE PARA MINI BUS VOLKWAGEN COMIL	5	10	Unidad		

	Item	Descripcion del bien	Cantidad		Unidad de medida	Lugar de entrega de los bienes	Fecha (s) final (es) de entrega
			Minima	Maxima			
Lote 10	1	FILTRO DE ACEITE PARA PICK UP MAHINDRA MOTOR 2.500 CC-CÓDIGO MA9420000073	40	80	Unidad	Déposito de ANDE Sitio en Av. Boggiani y Facundo Machain Complejo Boggiani	Conforme order de Suministro de Filtros
	2	FILTRO DE COMBUSTIBLE PARA PICK UP MAHINDRA MOTOR 2.500 CC - CÓDIGO MA0305DC0161N	40	80	Unidad		
	3	FILTRO DE AIRE PARA PICK UP MAHINDRA MOTOR 2.500 CC- CÓDIGO MA0313AC2261N	40	80	Unidad		

VICTOR SERVIN
GERENTE GENERAL

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21900/03
No implica análisis detallado de su contenido

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

TAPE RUVICHA S.A.
Emisora de Capital Abierto

Lic. Diego M. Ramírez R.
Jefe Dpto. de Mto. de Vehículos
ANDE GSA/DMV

Ing. Jorge D. López D.
Jefe Div. de Servicios
Generales, Autos y Transporte

p/ Secretaría General

Tape Ruvicha

DECLARACION JURADA

POR LA CUAL SE GARANTIZA QUE NI EL OFERENTE NI SUS PROVEEDORES SE ENCUENTRAN INVOLUCRADOS EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS MENORES ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CODIGO DEL TRABAJO, EL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMAS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY.

Asunción, 26 de Junio de 2015

Señores
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE)
Presente

Ref.: *Proceso de Contratación: Modalidad:* Licitación Pública Nacional
Descripción del llamado: Licitación por Concurso de Ofertas Nacional Nº 839/2015 "Adquisición de Filtros para Vehículos de la Flota de la ANDE" bajo la modalidad de Contrato Abierto
ID (Portal): 288.553

De mi/nuestra consideración:

La empresa **TAPE RUVICHA S.A.E.C.A.**, con RUC **80014552-6**, en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de su/s representante/s legal/es el Sr. Victor Servin, con cédula de identidad Nº 1.180.354, formula la presente DECLARACION BAJO FE DE JURAMENTO:

1. QUE no empleamos a niños, niñas y adolescentes en tipos de labores consideradas como Trabajos Prohibidos y en particular "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO" de conformidad a lo dispuesto en el Art. 125 del Código del Trabajo, el Art. 54 del Código de la Niñez y la Adolescencia y el Decreto Nº 4951/05 que reglamenta la Ley 1657/01.

2. QUE en caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucren a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciaremos este hecho ante la instancia pertinente de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 5 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

3. QUE en el caso de que emplee/mos adolescentes se hará de conformidad a lo que establece el Código del Trabajo y el Código de la Niñez y de la Adolescencia, y sus disposiciones concordantes y complementaria salvaguardando todos los derechos y garantías del mismo, teniendo presente las obligaciones que como empleador/es me/nos competen.

RECONOCEMOS QUE cualquier violación a esta Declaración facultará a la Convocante a descalificar al oferente durante la etapa de evaluación de ofertas y/o rescindir el presente u otros contratos de inmediato durante la etapa contractual, de conformidad a la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 2051/03. En estos casos el contratista involucrado no tendrá derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna y será pasible de la aplicación del procedimiento para imposición de sanciones previsto en la ley 2051/03, independientemente de las demás responsabilidades que pudieran generar.
Atentamente,

TAPE RUVICHA S.A.
Emisora de Capital Abierto

Víctor Servin – Gerente General

Firma: El/los Oferente/s

Aclaración de Firma/s

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

Ing. Jorge D. López D.
Jefe Div. de Servicios Generales y Transporte

Lic. Diego A. Ramírez R.
Jefe Dpto. de Mto. de Vehículos
ANDE-DSA/DMV

p/ Secretaría General

Tape Ruvicha

Asunción, 29 de Junio de 2015.-

Señores
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE)
Av. España N° 1268
Asunción, Paraguay

Ref.: Licitación por Concurso de Ofertas Nacional Nº 839/2015 "Adquisición de Filtros para Vehículos de la Flota de la ANDE" bajo la modalidad de Contrato Abierto.

De nuestra consideración,

Nos dirigimos a Usted con relación a la Autorización del Fabricante a fin de manifestarles que somos distribuidores autorizados de la marca WEGA en nuestro país, según el contrato de Representación y Distribución firmado con los mismos, que se encuentra ACTIVO en el SIPE, el cual nos habilita para la presentación de ofertas en Concursos y Licitaciones Públicas y acredita nuestra experiencia, seriedad y solvencia en el ramo.

Atentamente,

Victor Servin
Gerente General

TAPE RUVICHA S.A.
Emisora de Capital Abierto

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

Ing. Jorge D. López D.
Jefe Div. de Servicios Generales y Transporte

Lic. Diego N. Ramírez R.
Jefe Dpto. de Mtto. de Vehículos
ANDE DSA/DMV

p/ Secretaría General

UOC - ANDE FOJA 010 DCP/DVN

FORMULARIO Nº 9

Garantía de Cumplimiento de Contrato

Fecha: _____
LCO No.: _____

A: _____ *[nombre completo de la Convocante]*

POR CUANTO _____ (en lo sucesivo denominado "el Proveedor") se ha obligado, en virtud del Contrato Nº _____ de fecha _____ de _____ de _____ a suministrar _____ (en lo sucesivo denominado "el Contrato").

Y POR CUANTO se ha convenido en dicho Contrato que el Proveedor le suministrará una garantía _____ emitida a su favor por un garante de prestigio por la suma ahí establecida con el objeto de garantizar el fiel cumplimiento por parte del Proveedor de todas las obligaciones que le competen en virtud del Contrato.

Y POR CUANTO los suscritos _____ de _____, con domicilio legal en _____ _____, (en lo sucesivo denominados "el Garante"), hemos convenido en proporcionar al Proveedor una garantía en beneficio de la Contratante.

DECLARAMOS mediante la presente nuestra calidad de Garantes a nombre del Proveedor y a favor de la Contratante, por un monto máximo de _____ _____ y nos obligamos a pagar al Contratante, contra su solicitud escrita, en que se afirme que el Proveedor no ha cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato, sin argumentaciones ni objeciones, cualquier suma o sumas dentro de los límites de _____, sin necesidad de que la Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma o sumas indicadas.

Esta garantía es válida hasta el _____del mes de _____ de_____.

Nombre _____
En calidad de _____

Firma _____

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de _____
El día _____ del mes de _____ de ____

TAPE RUVICHA S.A.
Emisora de Capital Abierto

Lic. Diego M. Ramírez R.
Jefe Dpto. de Mto. de Vehículos
ANDE DSA/DMV

Ing. Jorge D. López D.
Jefe Div. de Servicios
Generales y Transporte

Lic. Diego M. Ramírez R.
Jefe Dpto. de Mto. de Vehículos
ANDE DSA/DMV

DPTO. DE COMPRAS SECCION LCO

p/ Secretaría General

UOC - ANDE FOJA 007 DC/DVN

FORMULARIO N º 12

Liquidación Pro Forma

EMPRESA_____

DIRECCIÓN_____

TELEF.:_____

ASUNCIÓN - PARAGUAY

LIQUIDACION PROFORMA

RUC. N°: _____

Fecha de emisión: _____ Condición de Venta: Contado [ ] Crédito [X]

Nombre o razón social: **ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD - ANDE**

RUC. O Cédula de Identidad **80009735-1** Nota de Remisión Nº _____

Dirección: **AV. ESPAÑA 1268 E/ PADRE CARDOZO Y LA RESIDENTA** Teléfono Nº **211-001/20**

Art/Cod	Cant	DESCRIPCION	Precio Unitario	VALOR DE VENTA		
				Exentas	5%	10%
		LCO Nº _____				
		CONTRATO Nº _____				
SUB TOTALES:						
TOTAL A PAGAR (en letras)						
GUARANIES:						
LIQUIDACION DEL IVA	5%	10%		TOTAL IVA:		

TAPERUVICHA S.A. Emisora de Capital Abierto

DPTO. DE COMPRAS SECCION LCO

Administración Nacional de Electricidad – ANDE

Ing. Jorge D. López D. Jefe Div. de Servicios Generales y Transporte

Lic. Diego M. Ramírez R. Jefe Dpto. de Mto. de Vehículos ANDE DSA/DMV

Lic. Diego M. Ramírez R. Jefe Dpto. de Mto. de Vehículos ANDE DSA/DMV

p/ Secretaría General

UOC - ANDE FOJA 096 /DVN

FORMULARIO N º 13

Modelo de Nota de Pago

EMPRESA_____

Dirección:_____
Teléfono:_____
Asunción – Paraguay

N° _____/2015

Asunción , ___ de_____ de 2015

Señor:
Ing. Víctor Romero Solís (Nombre del Presidente)
Presidente de la Administración Nacional de Electricidad
Avda. España N° 1268 y Padre Cardozo

Presente
Ref.: Contrato N° _____/15 – "Servicio de_____" "LCO ANDE N° ____/2015" **(Mencionar Contrato, Concepto, Modalidad,)**
Atención: Dpto. de _____**(Mencionar Unidad Administradora del Contrato)**

De nuestra consideración:

Es grato dirigirnos a Ud. con la finalidad de presentarle la Liquidación Proforma correspondiente a los materiales entregados conforme al contrato de referencia y por su digno intermedio solicitar el pago respectivo; se incluyen además los siguientes documentos:

- Nota de Remisión Nº_____
- Copia Orden de Entrega/ Servicio Nº _____
- Liquidación Proforma.
- Copia Certificado de Inspección Nº _____.

Una vez concluido las verificaciones rogamos ponerse en contacto con el **Sr.** _____, **Teléfono** _____, **Fax**_____, **Correo electrónico**_____ para la emisión y entrega de la Factura Legal correspondiente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle muy atentamente.

.....
Sr._____
Representante Legal

TAPE RUVICHA S.A. Emisora de Capital Abierto

Ing. Jorge D. López D.
Jefe Div. de Servicios Generales y Transporte

Lic. Diego M. Ramírez R
Jefe Dpto. de Mto. de Vehículos
ANDE DSA/DMV

DPTO. DE COMPRAS SECCION LCO

Pl Secretaria General

Lic. Diego M. Ramírez R
Jefe Dpto. de Mto. de Vehículos
ANDE DSA/DMV

Tape Ruvicha

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS

1. Nombre del Oferente: **Tape Ruvicha SAECA**
2. Dirección: Avda. Madame Lynch No. 1516 y Jóse Pappalardo
3. Teléfono: 021-671900
4. País fabricante del filtro ofertado: China
5. Presenta muestra del Filtro a ser proveido (si o no): (si)
6. Marca del filtro ofertado: Wega
7. Indicar código del modelo del filtro ofertado: WAP-285
8. Indicar si el filtro ofertado cuenta con la Norma de fabricación (si o no): (si)
9. Indicar Número de Norma/s de Calidad de Fabricación: ISO 9001:2008
10. Provisión de catálogo técnicos del fabricante del filtro ofertado (si o no): (SI)
11. Observaciones:.....

VICTOR SERVIN
GERENTE GENERAL

TAPE RUVICHA S.A.
Emisora de Capital Abierto

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 84° - Decreto Nº 7190/99
No implica análisis detallado de su contenido
Lic. Brunelinda E. Fernández F.
Auditor

Ing. Jorge D. López D.
Jefe Div. de Servicios
Generales y Transporte

Lic. Diego M. Ramírez R.
Jefe Dpto. de Mto. de Vehículos
ANDE PSA/DMV

p/ Secretaría General

Tape Ruvicha

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS

1. Nombre del Oferente: **Tape Ruvicha SAECA**
2. Dirección: Avda. Madame Lynch No. 1516 y Jóse Pappalardo
3. Teléfono: 021-671900
4. País fabricante del filtro ofertado: China
5. Presenta muestra del Filtro a ser proveido (si o no): (si)
6. Marca del filtro ofertado: Wega
7. Indicar código del modelo del filtro ofertado: FCD-2058
8. Indicar si el filtro ofertado cuenta con la Norma de fabricación (si o no): (si)
9. Indicar Número de Norma/s de Calidad de Fabricación: ISO 9001:2008
10. Provisión de catálogo técnicos del fabricante del filtro ofertado (si o no): (SI)
11. Observaciones:.....

TAPE RUVICHA S.A.
Emisora de Capital Abierto

VICTOR SERVIN
GERENTE GENERAL

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

Ing. Jorge D. López D.
Jefe Div. de Servicios
Generales y Transporte

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

Lic. Diego M. Ramírez R.
Jefe Dpto. de Mto. de Vehículos
ANDE DSA/DMV

p/ Secretaría General

Ford

Tape Ruvicha

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS

1. Nombre del Oferente: **Tape Ruvicha SAECA**
2. Dirección: Avda. Madame Lynch No. 1516 y Jóse Pappalardo
3. Teléfono: 021-671900
4. País fabricante del filtro ofertado: China
5. Presenta muestra del Filtro a ser proveido (si o no): (si)
6. Marca del filtro ofertado: Wega
7. Indicar código del modelo del filtro ofertado: FCD-2066
8. Indicar si el filtro ofertado cuenta con la Norma de fabricación (si o no): (si)
9. Indicar Número de Norma/s de Calidad de Fabricación: ISO 9001:2008
10. Provisión de catálogo técnicos del fabricante del filtro ofertado (si o no): (SI)
11. Observaciones:.....

VICTOR SERVIN
GERENTE GENERAL

TAPE RUVICHA S.A.
Emisora de Capital Abierto

Ing. Jorge D. López D.
Jefe Div. de Servicios
Generales y Transporte

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto Nº 20.693
No implica análisis detallado de su contenido

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

Lic. Diego M. Ramírez R.
Jefe Dpto. de Mto. de Vehículos
ANDE DSA/DMV

p/ Secretaría General

Tape Ruvicha

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS

1. Nombre del Oferente: **Tape Ruvicha SAECA**
2. Dirección: Avda. Madame Lynch No. 1516 y Jóse Pappalardo
3. Teléfono: 021-671900
4. País fabricante del filtro ofertado: China
5. Presenta muestra del Filtro a ser proveido (si o no): (si)
6. Marca del filtro ofertado: Wega
7. Indicar código del modelo del filtro ofertado: WO-480
8. Indicar si el filtro ofertado cuenta con la Norma de fabricación (si o no): (si)
9. Indicar Número de Norma/s de Calidad de Fabricación: ISO 9001:2008
10. Provisión de catálogo técnicos del fabricante del filtro ofertado (si o no): (SI)
11. Observaciones:.....

VICTOR SERVIN
GERENTE GENERAL

TAPE RUVICHA S.A.
Emisora de Capital Abierto

Ing. Jorge D. Lopez D.
Jefe Div. de Servicios
Generales y Transporte

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 2 160/03
No implica análisis detallado de su contenido

Lic. Ermelinda E. Fernández F.

Lic. Diego M. Ramírez R.
Jefe Dpto. de Mto. de Vehículos
ANDE DSA/DMV

p/ Secretaría General

Tape Ruvicha

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS

1. Nombre del Oferente: **Tape Ruvicha SAECA**
2. Dirección: Avda. Madame Lynch No. 1516 y Jóse Pappalardo
3. Teléfono: 021-671900
4. País fabricante del filtro ofertado: China
5. Presenta muestra del Filtro a ser proveido (si o no): (si)
6. Marca del filtro ofertado: Wega
7. Indicar código del modelo del filtro ofertado: FCD-2093
8. Indicar si el filtro ofertado cuenta con la Norma de fabricación (si o no): (si)
9. Indicar Número de Norma/s de Calidad de Fabricación: ISO 9001:2008
10. Provisión de catálogo técnicos del fabricante del filtro ofertado (si o no): (SI)
11. Observaciones:.....

VICTOR SERVIN
GERENTE GENERAL

TAPE RUVICHA S.A.
Emisora de Capital Abierto

Ing. Jorge D. López D.
Jefe Div. de Servicios
Generales y Transporte

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 64° - Circular N° 0000/03
No implica análisis técnico de su contenido

Lic. Ergelinda E. Fernández F.

Lic. Diego M. Ramírez R.
Jefe Dpto. de Mto. de Vehículos
ANDE DSA/DMV

p/ Secretaría General

Casa Central Asunción: Avda. Madame Lynch Nº 1516 Tel.: (+595) 21-671 900
Sucursal Encarnación: Ruta 6ta. – Km. 4 – Itapúa. Tel.: (+595) 71-214 212/4
Sucursal Ciudad del Este: Ruta Internacional KM 5 1/2 - (+595) 61-578 800
Sucursal Katuete: Cruce Carolina Supercarretera y Ruta 10 - Tel.: (+595) 471-284140
www.taperuvicha.com
Asunción - Paraguay

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS

1. Nombre del Oferente: **Tape Ruvicha SAECA**
2. Dirección: Avda. Madame Lynch No. 1516 y Jóse Pappalardo
3. Teléfono: 021-671900
4. País fabricante del filtro ofertado: China
5. Presenta muestra del Filtro a ser proveído (si o no): (si)
6. Marca del filtro ofertado: Wega
7. Indicar código del modelo del filtro ofertado: FCD-2041
8. Indicar si el filtro ofertado cuenta con la Norma de fabricación (si o no): (si)
9. Indicar Número de Norma/s de Calidad de Fabricación: ISO 9001:2008
10. Provisión de catálogo técnicos del fabricante del filtro ofertado (si o no): (SI)
11. Observaciones:.....

VICTOR SERVIN
GERENTE GENERAL

TAPE RUVICHA S.A.
Emisora de Capital Abierto

Ing. Jorge D. López D.
Jefe Div. de Servicios Generales y Transporte

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21900/03
No implica análisis detallado de su contenido

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

Lic. Diego M. Ramírez R.
Jefe Dpto. de Mto. de Vehículos
ANDE-DSA/DMV

p/ Secretaría General

Tape Ruvicha

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS

1. Nombre del Oferente: **Tape Ruvicha SAECA**
2. Dirección: Avda. Madame Lynch No. 1516 y Jóse Pappalardo
3. Teléfono: 021-671900
4. País fabricante del filtro ofertado: China
5. Presenta muestra del Filtro a ser proveido (si o no): (si)
6. Marca del filtro ofertado: Wega
7. Indicar código del modelo del filtro ofertado: WO-670
8. Indicar si el filtro ofertado cuenta con la Norma de fabricación (si o no): (si)
9. Indicar Número de Norma/s de Calidad de Fabricación: ISO 9001:2008
10. Provisión de catálogo técnicos del fabricante del filtro ofertado (si o no): (SI)
11. Observaciones:.....

VICTOR SERVIN
GERENTE GENERAL

TAPE RUVICHA S.A.
Emisora de Capital Abierto

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21900/13
No implica análisis detallado de su contenido

Lic. Ergelinda E. Fernández F.

Ing. Jorge D. López D.
Jefe Div. de Servicios
Generales y Transporte

Lic. Diego M. Ramírez R.
Jefe Dpto. de Mto. de Vehículos
ANDE DSA/DMV

P/ Secretaría General

Tape Ruvicha

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS

1. Nombre del Oferente: **Tape Ruvicha SAECA**
2. Dirección: Avda. Madame Lynch No. 1516 y Jóse Pappalardo
3. Teléfono: 021-671900
4. País fabricante del filtro ofertado: China
5. Presenta muestra del Filtro a ser proveido (si o no): (si)
6. Marca del filtro ofertado: Wega
7. Indicar código del modelo del filtro ofertado: WR-198
8. Indicar si el filtro ofertado cuenta con la Norma de fabricación (si o no): (si)
9. Indicar Número de Norma/s de Calidad de Fabricación: ISO 9001:2008
10. Provisión de catálogo técnicos del fabricante del filtro ofertado (si o no): (SI)
11. Observaciones:.....

VICTOR SERVIN
GERENTE GENERAL

TAPE RUVICHA S.A.
Emisora de Capital Abierto

Ing. Jorge D. López D.
Jefe Div. de Servicios Generales y Transporte

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 64° - Resol. N° 2160/03
No implica análisis detallado de su contenido

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

Lic. Diego M. Ramírez R.
Jefe Dpto. de Mto. de Vehículos
ANDE DSA/DMV

p/ Secretaría General

Ford

Tape Ruvicha

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS

1. Nombre del Oferente: **Tape Ruvicha SAECA**
2. Dirección: Avda. Madame Lynch No. 1516 y Jóse Pappalardo
3. Teléfono: 021-671900
4. País fabricante del filtro ofertado: China
5. Presenta muestra del Filtro a ser proveido (si o no): (si)
6. Marca del filtro ofertado: Wega
7. Indicar código del modelo del filtro ofertado: WO-541
8. Indicar si el filtro ofertado cuenta con la Norma de fabricación (si o no): (si)
9. Indicar Número de Norma/s de Calidad de Fabricación: ISO 9001:2008
10. Provisión de catálogo técnicos del fabricante del filtro ofertado (si o no): (SI)
11. Observaciones:.....

TAPE RUVICHA S.A.
Emisora de Capital Abierto

VICTOR SERVIN
GERENTE GENERAL

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54 - Decreto N° 21609/03
No implica análisis detallado de su contenido

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

Ing. Jorge D. Lopez
Jefe Div. de Servicios
Generales y Transporte

Lic. Diego M. Ramírez R
Jefe Dpto. de Mo. de Vehículos
ANDE DSA/DMV

p/ Secretaría General

Ford

Tape Ruvicha

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS

1. Nombre del Oferente: **Tape Ruvicha SAECA**
2. Dirección: Avda. Madame Lynch No. 1516 y Jóse Pappalardo.
3. Teléfono: 021-671900
4. País fabricante del filtro ofertado: China
5. Presenta muestra del Filtro a ser proveido (si o no): (si)
6. Marca del filtro ofertado: Wega
7. Indicar código del modelo del filtro ofertado: FCD-2061
8. Indicar si el filtro ofertado cuenta con la Norma de fabricación (si o no): (si)
9. Indicar Número de Norma/s de Calidad de Fabricación: ISO 9001:2008
10. Provisión de catálogo técnicos del fabricante del filtro ofertado (si o no): (SI)
11. Observaciones:.....

VICTOR SERVIN
GERENTE GENERAL

TAPE RUVICHA S.A.
Emisora de Capital Abierto

Ing. Jorge D. López D.
Jefe Div. de Servicios
Generales y Transporte

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

Lic. Diego M. Ramírez R
Jefe Dpto. de Mto. de Vehículos
ANDE DSA/DMV

p/ Secretaría General

Casa Central Asunción: Avda. Madame Lynch Nº 1516 Tel.: (+595) 21-671 900
Sucursal Encarnación: Ruta 6ta. – Km. 4 – Itapúa. Tel.: (+595) 71-214 212/4
Sucursal Ciudad del Este: Ruta Internacional KM 5 1/2 - (+595) 61-578 800
Sucursal Katuete: Cruce Carolina Supercarretera y Ruta 10 - Tel.: (+595) 41-234 140
www.taperuvicha.com
Asunción - Paraguay

Tape Ruvicha

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS

1. Nombre del Oferente: **Tape Ruvicha SAECA**
2. Dirección: Avda. Madame Lynch No. 1516 y Jóse Pappalardo
3. Teléfono: 021-671900
4. País fabricante del filtro ofertado: China
5. Presenta muestra del Filtro a ser proveido (si o no): (si)
6. Marca del filtro ofertado: Wega
7. Indicar código del modelo del filtro ofertado: WAP-285
8. Indicar si el filtro ofertado cuenta con la Norma de fabricación (si o no): (si)
9. Indicar Número de Norma/s de Calidad de Fabricación: ISO 9001:2008
10. Provisión de catálogo técnicos del fabricante del filtro ofertado (si o no): (SI)
11. Observaciones:.....

VICTOR SERVIN
GERENTE GENERAL

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Act. 54° - Dto. sto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

TAPE RUVICHA S.A.
Emisora de Capital Abierto

Ing. Jorge D. López D.
Jefe Div. de Servicios
Generales y Transporte

Lic. Ermelinda E. Fernández F.

Lic. Diego M. Ramírez F.
Jefe Dpto. de Mto. de Vehículo
ANDE DSA/DMV

p/ Secretaría General

Tape Ruvicha

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS

1. Nombre del Oferente: **Tape Ruvicha SAECA**
2. Dirección: Avda. Madame Lynch No. 1516 y Jóse Pappalardo
3. Teléfono: 021-671900
4. País fabricante del filtro ofertado: China
5. Presenta muestra del Filtro a ser proveido (si o no): (si)
6. Marca del filtro ofertado: Wega
7. Indicar código del modelo del filtro ofertado: WO-612
8. Indicar si el filtro ofertado cuenta con la Norma de fabricación (si o no): (si)
9. Indicar Número de Norma/s de Calidad de Fabricación: ISO 9001:2008
10. Provisión de catálogo técnicos del fabricante del filtro ofertado (si o no): (SI)
11. Observaciones:.....

VICTOR SERVIN
GERENTE GENERAL

TAPE RUVICHA S.A.
Emisora de Capital Abierto

Jorge D. López D.
Jefe Div. de Servicios
Generales y Transporte

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Dictamen N° 21900/03
No implica analisis detallado de su contenido

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

Lic. Diego M. Ramírez R.
Jefe Dpto. de Mto. de Vehículos
ANDE DSA/DMV

p/Secretaría General

Casa Central Asunción: Avda. Madame Lynch Nº 1516 Tel.: (+595) 21-671 900
Sucursal Encarnación: Ruta 6ta. – Km. 4 – Itapúa. Tel.: (+595) 71-214 212/4
Sucursal Ciudad del Este: Ruta Internacional KM 5 1/2 - (+595) 61-578 800
Sucursal Katuete: Cruce Carolina Supercarretera y Ruta 10 - Tel.: (+595) 471-234 140
www.taperuvicha.com
Asunción - Paraguay

Ford

Tape Ruvicha

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS

1. Nombre del Oferente: **Tape Ruvicha SAECA**
2. Dirección: Avda. Madame Lynch No. 1516 y Jóse Pappalardo
3. Teléfono: 021-671900
4. País fabricante del filtro ofertado: China
5. Presenta muestra del Filtro a ser proveido (si o no): (si)
6. Marca del filtro ofertado: Wega
7. Indicar código del modelo del filtro ofertado: FCD-2210
8. Indicar si el filtro ofertado cuenta con la Norma de fabricación (si o no): (si)
9. Indicar Número de Norma/s de Calidad de Fabricación: ISO 9001:2008
10. Provisión de catálogo técnicos del fabricante del filtro ofertado (si o no): (SI)
11. Observaciones:.....

VICTOR SERVIN
GERENTE GENERAL

TAPE RUVICHA S.A.
Emisora de Capital Abierto

Ing. Jorge D. López
Jefe Div. de Servicios
Generales y Transporte

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

Lic. Diego M. Ramírez R.
Jefe Dpto. de M/O de Vehículos
ANDE/SA/DMV

p/ Secretaría General

Ford

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS

1. Nombre del Oferente: **Tape Ruvicha SAECA**
2. Dirección: Avda. Madame Lynch No. 1516 y Jóse Pappalardo
3. Teléfono: 021-671900
4. País fabricante del filtro ofertado: China
5. Presenta muestra del Filtro a ser proveido (si o no): (si)
6. Marca del filtro ofertado: Wega
7. Indicar código del modelo del filtro ofertado: WO-153
8. Indicar si el filtro ofertado cuenta con la Norma de fabricación (si o no): (si)
9. Indicar Número de Norma/s de Calidad de Fabricación: ISO 9001:2008
10. Provisión de catálogo técnicos del fabricante del filtro ofertado (si o no): (SI)
11. Observaciones:.....

VICTOR SERVIN
GERENTE GENERAL

TAPE RUVICHA S.A.
Emisora de Capital Abierto

Ing. Jorge D. López D.
Jefe Div. de Servicios
Generales y Transporte

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

Lic. Diego M. Ramírez R
Jefe Dpto. de Mto. de Vehículos
ANDE/DSA/DMV

p/ Secretaría General

Tape Ruvicha

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS

1. Nombre del Oferente: **Tape Ruvicha SAECA**
2. Dirección: Avda. Madame Lynch No. 1516 y Jóse Pappalardo
3. Teléfono: 021-671900
4. País fabricante del filtro ofertado: China
5. Presenta muestra del Filtro a ser proveido (si o no): (si)
6. Marca del filtro ofertado: Wega
7. Indicar código del modelo del filtro ofertado: FCI-1698
8. Indicar si el filtro ofertado cuenta con la Norma de fabricación (si o no): (si)
9. Indicar Número de Norma/s de Calidad de Fabricación: ISO 9001:2008
10. Provisión de catálogo técnicos del fabricante del filtro ofertado (si o no): (SI)
11. Observaciones:.....

VICTOR SERVIN
GERENTE GENERAL

TAPE RUVICHA S.A.
Emisora de Capital Abierto

Ing. Jorge D. López D.
Jefe Div. de Servicios
Generales y Transporte

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

Lic. Diego M. Ramírez R.
Jefe Dpto. de Mtto. de Vehículos
ANDE DSA/DMV

p/ Secretaría General

Tape Ruvicha

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS

1. Nombre del Oferente: **Tape Ruvicha SAECA**
2. Dirección: Avda. Madame Lynch No. 1516 y Jóse Pappalardo
3. Teléfono: 021-671900
4. País fabricante del filtro ofertado: China
5. Presenta muestra del Filtro a ser proveido (si o no): (si)
6. Marca del filtro ofertado: Wega
7. Indicar código del modelo del filtro ofertado: WR-191
8. Indicar si el filtro ofertado cuenta con la Norma de fabricación (si o no): (si)
9. Indicar Número de Norma/s de Calidad de Fabricación: ISO 9001:2008
10. Provisión de catálogo técnicos del fabricante del filtro ofertado (si o no): (SI)
11. Observaciones:.....

VICTOR SERVIN
GERENTE GENERAL

TAPE RUVICHA S.A.
Emisora de Capital Abierto

Ing. Jorge D. López D.
Jefe Div. de Servicios Generales y Transporte

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

Lic. Diego M. Ramírez R.
Jefe Dpto. de Mto. de Vehículos
ANDE DPA/DMV

p/ Secretaría General

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS

1. Nombre del Oferente: **Tape Ruvicha SAECA**
2. Dirección: Avda. Madame Lynch No. 1516 y Jóse Pappalardo
3. Teléfono: 021-671900
4. País fabricante del filtro ofertado: China
5. Presenta muestra del Filtro a ser proveido (si o no): (si)
6. Marca del filtro ofertado: Wega
7. Indicar código del modelo del filtro ofertado: FCD-2093
8. Indicar si el filtro ofertado cuenta con la Norma de fabricación (si o no): (si)
9. Indicar Número de Norma/s de Calidad de Fabricación: ISO 9001:2008
10. Provisión de catálogo técnicos del fabricante del filtro ofertado (si o no): (SI)
11. Observaciones:.....

VICTOR SERVIN
GERENTE GENERAL

TAPE RUVICHA S.A.
Emisora de Capital Abierto

Ing. Jorge D. López D.
Jefe Div. de Servicios
Generales y Transporte

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

Lic. Diego M. Ramírez R
Jefe Dpto. de Mto. de Vehículos
ANDE SA/DMV

p/ Secretaría General

Lote 7:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario G (IVA incluido)	Precio Total Mínimo G (IVA incluido)	Precio Total Máximo G (IVA incluido)
1	FILTRO DE AIRE PARA VOLKSWAGEN PARATI DIESEL 1.9 CC y NAFTERO 1.8 – Código CA5513	VOX	Brasil	Unidad	10	20	16.000	160.000	320.000
2	FILTRO TRAMPA DE AGUA PARA CAMIÓN VW – Código PSD 970/1	VOX	Brasil	Unidad	10	20	50.000	500.000	1.000.000
3	FILTRO DE ACEITE PARA VOLKSWAGEN PARATI GASOLINA con Motor 1.800 cc – Código W719/5	VOX	Brasil	Unidad	3	6	18.000	54.000	108.000
4	FILTRO DE COMBUSTIBLE PARA VOLKSWAGEN PARATI GASOLINA con Motor 1.800 cc – Código WK 613/3	VOX	Brasil	Unidad	3	6	30.000	90.000	180.000
5	FILTRO DE COMBUSTIBLE PARA MINI BUS VOLKWAGEN COMIL – Código WK 940/24	VOX	Brasil	Unidad	5	10	36.000	180.000	360.000
Total								**984.000**	**1.968.000**

por un monto total mínimo de G 984.000 (guaraníes novecientos ochenta y cuatro mil) y un monto total máximo de G 1.968.000 (guaraníes un millón novecientos sesenta y ocho mil), IVA incluido.

Lote 9:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario G (IVA incluido)	Precio Total Mínimo G (IVA incluido)	Precio Total Máximo G (IVA incluido)
1	FILTRO DE ACEITE PARA ISUZU DMAX con Motor 3.000CC – Código 897167920	Isuzu	Japón	Unidad	100	200	142.000	14.200.000	28.400.000

TAPE RUVICHA S.A.
Emisora de Capital Abierto

Ing. Jorge D. López D.
Jefe Div. de Servicios Generales y Transporte

p/ Secretaría General
Lic. Diego M. Ramírez R
Jefe Dpto. de Mto. de Vehículos
ANDE DSA/DMV

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 3540/2015 - Pág. 4

2	FILTRO DE COMBUSTIBLE PARA ISUZU DMAX con Motor 3.000CC – Código 8981499820	Isuzu	Japón	Unidad	100	200	167.000	16.700.000	33.400.000
3	FILTRO DE AIRE PARA ISUZU DMAX con Motor 3.000CC – Código 897168610.1	Isuzu	Japón	Unidad	100	200	152.000	15.200.000	30.400.000
4	FILTRO DE ACEITE PARA ISUZU DMAX con Motor 2.500CC Código 897049708-1	Isuzu	Japón	Unidad	125	250	68.000	8.500.000	17.000.000
5	FILTRO DE COMBUSTIBLE PARA ISUZU DMAX con Motor 2.500CC – Código 8981402660	Isuzu	Japón	Unidad	125	250	162.000	20.250.000	40.500.000
6	FILTRO DE COMBUSTIBLE PARA ISUZU DMAX con Motor 2.500CC – Código 8981596930	Isuzu	Japón	Unidad	125	250	162.000	20.250.000	40.500.000
7	FILTRO DE AIRE PARA ISUZU DMAX con Motor 2.500CC – Código 8981402660	Isuzu	Japón	Unidad	125	250	168.000	21.000.000	42.000.000
Total								**116.100.000**	**232.200.000**

por un monto total mínimo de G 116.100.000 (guaraníes ciento dieciséis millones cien mil) y un monto total máximo de G 232.200.000 (guaraníes doscientos treinta y dos millones doscientos mil), IVA incluido.

1.2 A Chacomer S.A.E.:

Lote 5:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario G (IVA incluido)	Precio Total Mínimo G (IVA incluido)	Precio Total Máximo G (IVA incluido)
1	FILTRO DE AIRE PARA MITSUBISHI TRITON – Código 1500A098	Sure	USA	Unidad	30	60	24.054	721.620	1.443.24
2	FILTRO DE COMBUSTIBLE PARA MITSUBISHI – Código MB220900	Sure	USA	Unidad	40	80	18.537	741.480	1.482.96

TAPE REVICHA S.A.
Emisora de Capital Abierto

Ing. Jorge D. López D.
Jefe Div. de Servicios Generales y Transporte

p/ Secretaría General

Lic. Diego M. Ramírez R
Jefe Dpto. de Mto. de Vehículos
ANDE DSA/DMV

3	FILTRO DE ACEITE PARA MITSUBISHI – Código MD069782	Sure	USA	Unidad	40	80	20.437	817.480	1.634.960
4	FILTRO DE AIRE PARA MITSUBISHI – Código MD620563	Sure	USA	Unidad	40	80	34.674	1.386.960	2.773.920
Total								**3.667.540**	**7.335.080**

por un monto total mínimo de G 3.667.540 (guaraníes tres millones seiscientos sesenta y siete mil quinientos cuarenta) y un monto total máximo de G 7.335.080 (guaraníes siete millones trescientos treinta y cinco mil ochenta), IVA incluido.

Lote 8:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario G (IVA incluido)	Precio Total Mínimo G (IVA incluido)	Precio Total Máximo G (IVA incluido)
1	FILTRO DE ACEITE PARA TRACTOR MASSEY FERGUSON – Código PSL 675	Mann	Alemania	Unidad	5	10	31.567	157.835	315.67(
2	FILTRO DE COMBUSTIBLE PARA TRACTOR MASSEY FERGUSON – Código PC2/155	Mann	Brasil	Unidad	25	50	15.019	375.475	750.95(
3	FILTRO HIDRÁULICO PARA TRACTOR MASSEY FERGUSON – Código PH 112	Mann	Argentina	Unidad	5	10	135.495	677.475	1.354.95
Total								**1.210.785**	**2.421.57**

por un monto total mínimo de G 1.210.785 (guaraníes un millón doscientos diez mil setecientos ochenta y cinco) y un monto total máximo de G 2.421.570 (guaraníes dos millones cuatrocientos veintiún mil quinientos setenta), IVA incluido.

1.3 A Automóvil Supply S.A.:

Lote 1:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario G (IVA incluido)	Precio Total Mínimo G (IVA incluido)	Precio Total Máximo G (IVA incluido)
1	FILTRO DE AIRE PARA AGRALE PRIMARIO 7500 – 6007001743003 – Código ARS-30003	Tecfil	Brasil	Unidad	20	40	78.670	1.573.400	3.146.8

TAPE RUVICHA S.A.
Emisora de Capital Abierto

Ing. Jorge D. López D.
Jefe Div. de Servicios Generales y Transporte

p/ Secretaría General

Lic. Diego M. Ramírez R.
Jefe Dpto. de Mto. de Vehículos
ANDE DSA/DMV

ANDE
PRESIDENCIA

2	FILTRO DE AIRE PARA AGRALE SECUNDARIO 7500 – Código ASR - 203	Tecfil	Brasil	Unidad	20	40	60.480	1.209.600	2.419.200
3	FILTRO DE COMBUSTIBLE PARA AGRALE – Código PSD 450/1	Tecfil	Brasil	Unidad	50	100	45.990	2.299.500	4.599.000
Total								**5.082.500**	**10.165.000**

por un monto total mínimo de G 5.082.500 (guaraníes cinco millones ochenta y dos mil quinientos) y un monto total máximo de G 10.165.000 (guaraníes diez millones ciento sesenta y cinco mil), IVA incluido.

Lote 3:

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario G (IVA incluido)	Precio Total Mínimo G (IVA incluido)	Precio Total Máximo G (IVA incluido)
1	FILTRO DE AIRE PARA MERCEDES BENZ (PRIMARIO) – Código AS810	Tecfil	Brasil	Unidad	10	20	36.310	363.100	726.20
2	FILTRO DE AIRE PARA MERCEDES BENZ (SECUNDARIO) – Código AP2710	Tecfil	Brasil	Unidad	15	30	56.560	848.400	1.696.80
3	FILTRO DE AIRE PARA MERCEDES BENZ (PRIMARIO) – Código AS820	Tecfil	Brasil	Unidad	30	60	37.685	1.130.550	2.261.10
4	FILTRO DE AIRE PARA MERCEDES BENZ (SECUNDARIO) – Código AP9834	Tecfil	Brasil	Unidad	30	60	77.260	2.317.800	4.635.60
5	FILTRO DE COMBUSTIBLE PARA MERCEDES BENZ – Código FC-161	Tecfil	Brasil	Unidad	50	100	9.250	462.500	925.00
6	FILTRO DE COMBUSTIBLE PARA MERCEDES BENZ C-11860 CARTON - Código PC-945	Tecfil	Brasil	Unidad	50	100	7.895	394.750	789.50
7	FILTRO DE ACEITE PARA CAMIÓN MERCEDES BENZ con Motor OM – Código PL-519	Tecfil	Brasil	Unidad	25	50	26.700	667.500	1.335.0

TAPE RUMICHA S.A.
Emisora de Capital Abierto

Ing. [illegible]
Jefe Div. de Servicios Generales y Transporte

p/ Secretaría General

Lic. Diego M. Ramírez R
Jefe Dpto. de Mto. de Vehículos
ANDE DSA/DMV

8	FILTRO DE ACEITE PARA MERCEDES BENZ 708 – Código PL 442	Tecfil	Brasil	Unidad	10	20	24.405	244.050	488.100
9	FILTRO DE ACEITE PARA MERCEDES BENZ 709 – Código PL 364	Tecfil	Brasil	Unidad	20	40	13.525	270.500	541.000
10	FILTRO DE ACEITE PARA CAMIÓN MERCEDES BENZ 1634-LS – Código PL-447	Tecfil	Brasil	Unidad	10	20	55.190	551.900	1.103.800
11	FILTRO DE AIRE PARA CAMIÓN MERCEDES BENZ 1634-LS – Código ARS 9840	Tecfil	Brasil	Unidad	10	20	274.080	2.740.800	5.481.600
12	FILTRO DE COMBUSTIBLE PARA CAMIÓN MERCEDES BENZ 1634-LS – Código PEC-3021	Tecfil	Brasil	Unidad	10	20	109.105	1.091.050	2.182.100
13	FILTRO DE DIRECCION HIDRAULICA PARA CAMIÓN MERCEDES BENZ 1634-LS – Código PH-346	Tecfil	Brasil	Unidad	10	20	9.370	93.700	187.400
14	FILTRO DE SEDIMENTADOR PARA CAMIÓN MERCEDES BENZ 1634-LS – Código PSD-480/1	Tecfil	Brasil	Unidad	10	20	51.585	515.850	1.031.700
15	FILTRO DE DESUMIFICADOR PARA CAMIÓN MERCEDES BENZ 1634-LS – Código DSFO202	Tecfil	Brasil	Unidad	10	20	90.605	906.050	1.812.100
Total								**12.598.500**	**25.197.000**

por un monto total mínimo de G 12.598.500 (guaraníes doce millones quinientos noventa y ocho mil quinientos) y un monto total máximo de G 25.197.000 (guaraníes veinticinco millones ciento noventa y siete mil), IVA incluido.

TAPE RONCHA S.A.
Emisora de Capital Abierto

Ing. Jorge D. López D.
Jefe Div. de Servicios Generales y Transporte

B/ Secretario General

Lic. Diego M. Ramírez R.
Jefe Dpto. de Mto. de Vehículos
ANDE DSA/DMV

Lote 4:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario G (IVA incluido)	Precio Total Mínimo G (IVA incluido)	Precio Total Máximo G (IVA incluido)
1	FILTRO DE ACEITE PARA NISSAN FRONTIER con Motor ZD30 – Código 15209-2W200	Sakura	Japón	Unidad	250	500	34.050	8.512.500	17.025.000
2	FILTRO DE AIRE PARA NISSAN FRONTIER con Motor ZD30 – Código 16546-9S001	Sakura	Japón	Unidad	300	600	39.200	11.760.000	23.520.000
3	FILTRO DE ACEITE PARA NISSAN – Código 15208-W1193	Sakura	Japón	Unidad	150	300	19.700	2.955.000	5.910.000
4	FILTRO DE COMBUSTIBLE PARA NISSAN – Código 16405-02N10	Sakura	Japón	Unidad	325	650	35.100	11.407.500	22.815.000
5	FILTRO DE COMBUSTIBLE PARA NISSAN – Código 16405-01T70	Sakura	Japón	Unidad	300	600	44.790	13.437.000	26.874.000
6	FILTRO DE AIRE PARA NISSAN – Código 16546-2S600	Sakura	Japón	Unidad	150	300	49.320	7.398.000	14.796.000
7	FILTRO DE AIRE PARA NISSAN – Código 16546-01J00	Sakura	Japón	Unidad	40	80	38.000	1.520.000	3.040.000
Total								**56.990.000**	**113.980.000**

por un monto total mínimo de G 56.990.000 (guaraníes cincuenta y seis millones novecientos noventa mil) y un monto total máximo de G 113.980.000 (guaraníes ciento trece millones novecientos ochenta mil), IVA incluido.

1.4 A Tapé Ruvichá S.A.E.C.A.:

Lote 2:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario G (IVA incluido)	Precio Total Mínimo G (IVA incluido)	Precio Total Máximo G (IVA incluido)
1	FILTRO DE AIRE PARA FORD F-1000 – Código AP-7998	WEGA	CHINA	Unidad	40	80	77.633	3.105.320	6.210.640

TAPE RUVICHA S.A.
Emisora de Capital Abierto

Ing. Jorge D. López D.
Jefe Div. de Servicios Generales y Transporte

p/ Secretaría General

Lic. Diego M. Ramírez R
Jefe Dpto. de Mto. de Vehículos
ANDE DSA/DMV

2	FILTRO DE COMBUSTIB PARA FORD F-1000 MAXION – Código PSC 496	WEGA	CHINA	Unidad	20	40	32.670	653.400	1.306.80(
3	FILTRO DE COMBUSTIBLE PARA FORD F-1000 4X4 – Código PSC498	WEGA	CHINA	Unidad	10	20	32.423	324.230	648.46(
4	FILTRO DE ACEITE PARA FORD 4X4 – Código PSL-962	WEGA	CHINA	Unidad	50	100	38.693	1.934.650	3.869.30(
5	FILTRO DE COMBUSTIBLE PARA FORD CARGO – Código PSC73/1	WEGA	CHINA	Unidad	20	40	29.453	589.060	1.178.12(
6	FILTRO DE COMBUSTIBLE PARA FORD CARGO – Código PSC-410	WEGA	CHINA	Unidad	20	40	54.038	1.080.760	2.161.52(
7	FILTRO DE ACEITE PARA FORD CARGO – Código PSL-282	WEGA	CHINA	Unidad	10	20	41.910	419.100	838.20(
8	FILTRO DE AIRE PARA FORD RANGER DIESEL con motor 3.000 cc – Código 5L559601AAP	WEGA	CHINA	Unidad	25	50	55.523	1.388.075	2.776.15(
9	FILTRO DE ACEITE PARA FORD RANGER DIESEL con Motor 3.000 cc – Código 71185	WEGA	CHINA	Unidad	25	50	23.018	575.450	1.150.90
10	FILTRO DE COMBUSTIBLE PARA FORD RANGER DIESEL con Motor 3.000 cc – Código BG5T9W155AAP	WEGA	CHINA	Unidad	25	50	66.165	1.654.125	3.308.25
11	FILTRO DE AIRE PARA FORD F-250 – Código 91TU9601AA	WEGA	CHINA	Unidad	75	150	63.278	4.745.850	9.491.70
12	FILTRO DE ACEITE PARA FORD F-250 – Código BG5X6731AA	WEGA	CHINA	Unidad	25	50	30.525	763.125	1.526.25
13	FILTRO DE COMBUSTIBLE PARA FORD F-250 – Código BG6T9155A	WEGA	CHINA	Unidad	50	100	100.155	5.007.750	10.015.5(
14	FILTRO DE ACEITE PARA FORD RANGER FLEX FUEL – Código 9W7Z6731A	WEGA	CHINA	Unidad	25	50	27.638	690.950	1.381.9(
15	FILTRO DE COMBUSTIBLE PARA FORD RANGER FLEX FUEL – Código 5S659155AA	WEGA	CHINA	Unidad	25	50	31.268	781.700	1.563.4(

TAPE RUVICHA S.A.
Emisora de Capital Abierto

Ing. Jorge D. López D.
Jefe Div. de Servicios
...les y Transporte

p/ Secretaría General

Lic. Diego M. Ramírez R.
Jefe Dpto. de Mto. de Vehículos
ANDE DSA/DMV

ANDE
PRESIDENCIA

16	FILTRO DE AIRE PARA FORD RANGER FLEX FUEL – Código AB399301AB	WEGA	CHINA	Unidad	25	50	56.100	1.402.500	2.805.000
17	FILTRO DE COMBUSTIBLE PARA FORD CARGO 815E – Código FCD 2093	WEGA	CHINA	Unidad	10	20	29.453	294.530	589.060
Total								**25.410.575**	**50.821.150**

por un monto total mínimo de G 25.410.575 (guaraníes veinticinco millones cuatrocientos diez mil quinientos setenta y cinco) y un monto total máximo de G 50.821.150 (guaraníes cincuenta millones ochocientos veintiún mil ciento cincuenta), IVA incluido.

2. Declarar Desierto el Lote 10, ya que la única oferta presentada para dicho Lote no reúne las condiciones exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

3. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Servicios Administrativos y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

4. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Víctor Romero Solís
Presidente

TAPE RUVICHA S.A.
Emisora de Capital Abierto

Ing. Jorge D. López D.
Jefe Div. de Servicios Generales y Transporte

Lic. Diego M. Ramírez R.
Jefe Dpto. de Mto. de Vehículo
ANDE/DSA/DMV

Secretaría General

ANDE

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

NOTA UOC/DCN/ANDE/ Nº 567/2015

Asunción, 17 de setiembre de 2015

Señores
Tape Ruvichá S.A.E.C.A.
Avda. Madame Lynch N° 1516 y José Pappalardo
Teléfono: 445.534
vservin@taperuvicha.com
Asunción, Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes, con relación a su oferta presentada en fecha 29 de junio de 2015, inherente a la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE Nº 839/2015, para Adquisición de Filtros para Vehículos de la Flota de la ANDE, bajo la modalidad de Contrato Abierto.

En base a lo expuesto, cumplimos en informarles que esta Administración, a través de la Resolución P/CP/Nº 3540/2015 de fecha 16 de setiembre de 2015, resolvió adjudicar parcialmente la mencionada Licitación en las siguientes condiciones:

- A Pluscar S.A.: Lotes 6, 7 y 9.
- A Chacomer S.A.E.: Lotes 5 y 8.
- A Automóvil Supply S.A.: Lotes 1, 3 y 4.
- A Tapé Ruvichá S.A.E.C.A.: Lote 2.

Asimismo, les comunicamos que fue Declarado Desierto el Lote 10.

Por consiguiente, solicitamos la presentación de la Constancia de estar inscripta en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE). Los documentos que no se encuentran activos deberán ser presentados en copias debidamente autenticadas por Escribano Público en el Departamento de Contratos, Segundo Piso – Oficina 218; a fin de proseguir con los trámites pertinentes para la suscripción del contrato teniendo en cuenta el plazo establecido en el artículo 36 de la Ley 2051/2003.

Hacemos propicia la ocasión para saludarles muy atentamente.

Ing. Arnaldo Paiva
Director de Contrataciones Públicas

DCP / UOC ANDE Unidad Operativa de Contratación

TAPE RUVICHA S.A. Emisora de Capital Abierto

Ing. Jorge D. López D.
Jefe Div. de Servicios Generales

Lic. Diego M. Ramírez R
Jefe Dpto. Mto. de Vehículos
ANDE DSA/DMV

17 SEP. 2015 14:46
: DPTO DE CONTRATOS
SU NUMERO DE FAX : 0212172420

Nº OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01 4671900	17 SEP. 14:46	00'40	TRANS 01		OK

p/ Secretaría General